

## BASES CONCURSO

### FONDO DE APOYO A SEMINARIOS (FAS) 2018

El presente documento tiene como objetivo comunicar a los concursantes, las condiciones de postulación y adjudicación del Fondo de Apoyo a Seminarios (FAS) para el año 2018.

#### 1. DESCRIPCIÓN

La Dirección de Extensión Académica y Servicios (DEAS) dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con la Sociedad, llama a postular a proyectos del Fondo de Apoyo a Seminarios (FAS) 2018. Línea de financiamiento destinada a proyectos que contribuyan a posicionar a la Institución en aquellas temáticas propias de la competencia, cuyo interés estratégico se considera prioritario. Asimismo, está orientada a promover ideas y propuestas que aporten al debate de la sociedad desde la particular perspectiva de la Universidad.

#### 2. LÍNEAS TEMÁTICAS

Entre las actividades que se pueden postular al Fondo de Apoyo a Seminarios se consideran las siguientes:

- a) Congresos, seminarios y capacitaciones. En general jornadas de difusión y transferencia de temas académicos relevantes.
- b) Talleres que permitan transferir aprendizajes y logros de profesionales de la Institución.

**Todas las actividades de comunicación que contempla el desarrollo del proyecto, deben ser aprobadas por la Dirección de Extensión Académica y Servicios, con al menos dos semanas de anticipación, velando así por el cumplimiento de las normas gráficas de la Universidad.**

#### 3. MONTOS Y APORTES

- a) Monto máximo postulable: \$800.000 (ochocientos mil pesos)
- b) Monto mínimo aporte Facultad o Instituto: 10% del total solicitado

#### 4. PARTICIPANTES

Podrán postular al Fondo todos los académicos o docentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Tener un contrato de trabajo vigente con la Universidad, por un mínimo de 22 horas semanales.
- b) No estar ejecutando más de dos propuestas con financiamiento institucional o no haber ejecutado correctamente proyectos anteriores.
- c) No tener informes pendientes o con observaciones que digan relación con propuestas con financiamiento institucional.



- d) Las ideas que se presenten deberán estar a cargo de un académico que actuará como responsable del mismo y aprobados por el respectivo Decano de la Facultad o Director del Instituto. Podrán participar, como máximo, dos académicos o docentes de la Universidad en carácter de colaboradores, los cuales no podrán postular a más de una propuesta por convocatoria.

## 5. PRESENTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS

El procedimiento para la presentación y adjudicación de los proyectos concursantes, es el siguiente:

- a) El académico responsable, debe presentar el proyecto concursante por medio del **“Formulario postulación Fondo de Apoyo a Seminarios 2018”** que proporcionará la Dirección de Extensión Académica y Servicios, y que estará disponible en la Intranet Institucional a partir del día **02/03/2018**.
- b) Las propuestas serán recepcionadas hasta el día **06/04/2018**.
- c) El concursante debe enviar una copia impresa a la DEAS y otra digital al correo **“fas@ucsc.cl”** indicando en el asunto: **Postulación FAS 2018 y señalando el nombre del académico o docente responsable**.
- d) La Dirección de Extensión Académica y Servicios informará por escrito, el día **16/04/2018** el resultado de las postulaciones a los académicos responsables de la propuesta y al Decano o Director de la Unidad académica a que estuviese adscrito, indicando los resultados.
- e) El académico o docente responsable del proyecto deberá informar, a través de una Carta Gantt, la ejecución de las actividades que deberán ser desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **16/04/2018** y la entrega del informe final el **17/12/2018**.

Para mayor información, contactarse al [fas@ucsc.cl](mailto:fas@ucsc.cl)